Expediente: **1812/17**
Carátula: **FONTEÑO LUCAS GASTON C/ FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. (ART) S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO IV**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **10/08/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20258431767 - BULACIO GOMEZ, IGNACIO D. (H)-DEMANDADO -DERECHO PROPIO-
90000000000 - FONTEÑO, LUCAS GASTON-ACTOR
20230692077 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS DE RETIRO S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO IV

ACTUACIONES N°: 1812/17

H103044564149

JUICIO: FONTEÑO LUCAS GASTON c/ FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. (ART) s/ COBRO DE PESOS EXPTE. N°: 1812/17

San Miguel de Tucumán, 08 de agosto de 2023

Proveyendo la presentación de fecha 05/08/2023:

1.- En mérito a la copia de poder en formato PDF adjuntado al escrito de fecha 27/02/2023 téngase al letrado MIGUEL ANGEL PEDRAZA, Matrícula Profesional N° 5001, por presentado en el carácter de apoderado de la demandada FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A. (ART) y por constituído domicilio digital en el casillero de notificaciones N° 20-23069207-7. Désele intervención de ley.

2.- Intímese al letrado MIGUEL ANGEL PEDRAZA, Matrícula Profesional N° 5001, a fin de que en el término de un día adjunte tasa de justicia por apersonamiento, bajo apercibimiento de efectuar el correspondiente cargo fiscal. Asimismo, y en igual término, adjunte boleta de aportes Ley 6.059 y patente profesional Ley 5.233, bajo apercibimiento de comunicar el incumplimiento a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

3.- Téngase por incontestado el traslado conferido al mencionado letrado mediante el punto 1 del proveído de fecha 01 de marzo de 2023.1812/17 -EJSC

Actuación firmada en fecha 09/08/2023

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.